

RESOLUCIÓN N° 683 DEL 24/09/2025

“Por medio de la cual se designan y reconocen los Representantes de la Entidad ante la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se conforma dicha comisión para el periodo 2025-2027”.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En ejercicio de las funciones delegadas en el numeral 1° del artículo 6° de la Resolución Nro. 515 del 30 de julio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 6 de la Resolución No. 515 del 30 de julio de 2025, señaló como función delegada en la Secretaría General la de *“Suscribir los actos administrativos que sean necesarios dentro de la labor propia de la administración de personal de la Entidad”*.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 *“por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, en todos los organismos y entidades regulados por dicha ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa elegidos por votación directa de los empleados.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 *“por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, modificado por el artículo 3 del Decreto 498 del 30 de marzo de 2020, *“(…) los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa”*. Así mismo, señala que *“Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la comisión de personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales”*.

Que en relación con los empleados vinculados mediante nombramiento provisional el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.14.2.16, contempla una excepción para que puedan postularse a la elección como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, cuando en las entidades no haya personal de carrera administrativa, o el número de empleados de carrera no haga posible la conformación de la Comisión de Personal. Esta excepción también aplicará en el evento en el que se realice la convocatoria y no se inscriban por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acreditan los requisitos exigidos.

RESOLUCIÓN N° 683 DEL 24/09/2025

“Por medio de la cual se designan y reconocen los Representantes de la Entidad ante la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se conforma dicha comisión para el periodo 2025-2027”.

Que, el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015 establece que los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para períodos de dos (2) años, contados a partir de la fecha publicación del acto administrativo por medio del cual se formaliza la conformación de la Comisión de Personal.

Que en el marco del Concepto 20202010366371 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, las votaciones para elegir a los nuevos integrantes de la Comisión de personal podrán realizarse de manera virtual en concordancia con lo dispuesto en el artículo 258 de la Constitución Política.

Que, atendiendo a lo anterior, el 16 de septiembre de 2025, se realizó de manera virtual, a través de la aplicación forms, el proceso de elección de los representantes de los empleados cuyos resultados pueden ser consultados en el enlace citado a continuación:
<https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=qc5X7iP6f6yamjxWkkrBHR2621cLvjiE&id=okfZDtoJrEySySoH9-ML0M9BiuMp5OxHtgpxGYUKgdZUQVhFS0ZFNkc2UkVVUIhBQkhKNkhBQTVZTC4u>

Que, desde el Proceso de Gestión del Talento Humano, una vez finalizado el escrutinio, se divulgó, mediante correo electrónico, a los servidores públicos el resultado de las votaciones de la elección de los representantes principales y suplentes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial para el periodo 2025-2027, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	DEPENDENCIA	NRO. DE VOTOS
ANGELA MARÍA CORREA COVELLI	63.496.614	Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E)	Secretaría General	18
RODRIGO ENRIQUE LAMADRID ACOSTA	78.762.605	Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E)	Gerencia de Infraestructura Urbana	18
MARCO TULIO ARIAS AVILA	4.221.574	Profesional Especializado Código 222 Grado 05	Subdirección de Planificación y Conservación	17
LISET BIBIANA CASTRO VIDAL	25.272.812	Profesional Especializado Código 222 Grado 04 (E)	Subdirección de Planificación y Conservación	6

Que, a su vez, en cumplimiento a las citadas disposiciones, la Secretaria General consultó a la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

RESOLUCIÓN N° 683 DEL 24/09/2025

“Por medio de la cual se designan y reconocen los Representantes de la Entidad ante la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se conforma dicha comisión para el periodo 2025-2027”.

sobre la designación de los representantes de la Administración ante el cuerpo colegiado para el periodo 2025-2027, por lo cual desde el Despacho de la Dirección General se realizó tal designación de la siguiente manera:

DENOMINACION EMPLEO	DEPENDENCIA	ROL (PRINCIPAL/ SUPLENTE)
GERENTE CÓDIGO 039 GRADO 01	Gerencia Administrativa y Financiera	Principal
GERENTE CÓDIGO 039 GRADO 01	Gerencia de Contratación	Principal
JEFE CÓDIGO 006 GRADO 01	Oficina Asesora de Planeación	Suplente
JEFE CÓDIGO 006 GRADO 01	Oficina Jurídica	Suplente

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1083 de 2015, el Jefe de Personal o quien haga sus veces, actuará como Secretario Técnico de la Comisión de Personal, quien tendrá voz, pero no tendrá voto y, en ningún caso podrá ser miembro de ésta y llevará en estricto orden y rigurosidad las actas de las reuniones.

Que, en mérito de lo anterior, la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial,

RESUELVE:

Artículo 1. Reconocimiento representantes de los empleados. Reconocer como representantes principales y suplentes de los empleados públicos ante la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para el período 2025-2027, a los servidores que desempeñan los siguientes empleos, elegidos conforme a lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	DEPENDENCIA	NRO. DE VOTOS
ANGELA MARÍA CORREA COVELLI	63.496.614	Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E)	Secretaría General	18
RODRIGO ENRIQUE LAMADRID ACOSTA	78.762.605	Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E)	Gerencia de Infraestructura Urbana	18

RESOLUCIÓN N° 683 DEL 24/09/2025

“Por medio de la cual se designan y reconocen los Representantes de la Entidad ante la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se conforma dicha comisión para el periodo 2025-2027”.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	DEPENDENCIA	NRO. DE VOTOS
MARCO TULIO ARIAS AVILA	4.221.574	Profesional Especializado Código 222 Grado 05	Subdirección de Planificación y Conservación	17
LISET BIBIANA CASTRO VIDAL	25.272.812	Profesional Especializado Código 222 Grado 04 (E)	Subdirección de Planificación y Conservación	6

Artículo 2. Designación y Reconocimiento representantes de la Administración. Reconocer como representantes de la Administración ante la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para el periodo 2025 – 2027, a quienes desempeñen los siguientes cargos, los cuales fueron designados por la Dirección General:

DENOMINACION EMPLEO	DEPENDENCIA	ROL PRINCIPAL/ SUPLENTE
GERENTE CÓDIGO 039 GRADO 01	Gerencia Administrativa y Financiera	Principal
GERENTE CÓDIGO 039 GRADO 01	Gerencia de Contratación	Principal
JEFE CÓDIGO 006 GRADO 01	Oficina Asesora de Planeación	Suplente
JEFE CÓDIGO 006 GRADO 01	Oficina Jurídica	Suplente

Artículo 3. Conformación: Conformar la Comisión de Personal de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para el periodo 2025 – 2027 como a continuación se señala:

Por parte de los empleados públicos de carrera administrativa, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	DEPENDENCIA	ROL PRINCIPAL / SUPLENTE
ANGELA MARÍA CORREA COVELLI	63.496.614	Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E)	Secretaría General	Principal

RESOLUCIÓN N° 683 DEL 24/09/2025

“Por medio de la cual se designan y reconocen los Representantes de la Entidad ante la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se conforma dicha comisión para el periodo 2025-2027”.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	DEPENDENCIA	ROL PRINCIPAL / SUPLENTE
RODRIGO ENRIQUE LAMADRID ACOSTA	78.762.605	Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E)	Gerencia de Infraestructura Urbana	Principal
MARCO TULIO ARIAS AVILA	4.221.574	Profesional Especializado Código 222 Grado 05	Subdirección de Planificación y Conservación	Suplente
LISET BIBIANA CASTRO VIDAL	25.272.812	Profesional Especializado Código 222 Grado 04 (E)	Subdirección de Planificación y Conservación	Suplente

Por parte de la Administración, así:

DENOMINACION EMPLEO	DEPENDENCIA	ROL PRINCIPAL/ SUPLENTE
GERENTE CÓDIGO 039 GRADO 01	Gerencia Administrativa y Financiera	Principal
GERENTE CÓDIGO 039 GRADO 01	Gerencia de Contratación	Principal
JEFE CÓDIGO 006 GRADO 01	Oficina Asesora de Planeación	Suplente
JEFE CÓDIGO 006 GRADO 01	Oficina Jurídica	Suplente

Artículo 4. Período. El periodo de los integrantes de la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial será de dos (2) años contados a partir de la publicación y notificación del presente acto administrativo.

Artículo 5. Secretaría Técnica. El Jefe de Personal o quien haga sus veces, actuará como secretario técnico de la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, quien tendrá voz, pero no voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma y llevará en estricto orden y rigurosidad las actas de las reuniones, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 6. Competencia y Funciones. Será competencia de la Comisión de Personal ejercer las funciones establecidas en la Ley 909 de 2004, sus Decretos Reglamentarios, el Decreto

RESOLUCIÓN N° 683 DEL 24/09/2025

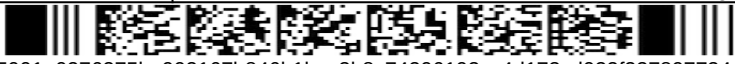
“Por medio de la cual se designan y reconocen los Representantes de la Entidad ante la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se conforma dicha comisión para el periodo 2025-2027”.

Nacional No. 1083 de 2015, Acuerdo 01 de 2024 *“Por el cual se establece el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”* expedido por la Comisión de Personal, y demás normas que las modifiquen, adicionen o subroguen.

Artículo 7. Notificación y publicación. Notificar y publicar la presente resolución a los servidores públicos que conforman la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para el período 2025 – 2027.

Artículo 8. Vigencia y Derogatoria: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución Nro. 716 del quince (15) de agosto de 2023.

NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento 20251000271023 firmado electrónicamente por:	
ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA	Secretaria General SECRETARÍA GENERAL rosita.barrios@umv.gov.co Fecha firma: 24-09-2025 09:08:54
Revisó:	ANDREA PATRICIA RAMIREZ RUBIO - Contratista - SECRETARÍA GENERAL - andrea.ramirez@umv.gov.co
	NATALI PAEZ CASTELLANOS - Contratista - PROCESO TALENTO HUMANO - natali.paez@umv.gov.co
	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - Profesional Especializado - PROCESO TALENTO HUMANO - carlos.camelo@umv.gov.co
 5001a0276275ba992167b846b1bac3b8c74296193cc4d173cd032f237897734c Codigo de Verificación CV: 572ce Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	